

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 236/2014

Por Acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 8 de enero de 2014, ha sido Aprobado Inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, a efecto de quejas y reclamaciones.

El Acuerdo Inicial se considerará Definitivamente Adoptado, si durante ese plazo, no se presentan alegaciones o quejas al expediente.

Córdoba, a 9 de enero de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.